



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN REPUDIO A LA INCURSIÓN TERRORISTA
FRUSTRADA DENOMINADA “OPERACIÓN GEDEÓN” POR LAS
COSTAS DE LOS ESTADOS LA GUAIRA Y ARAGUA**

CONSIDERANDO

Que el 3 de mayo de 2020, mercenarios estadounidenses, paramilitares colombianos y militares desertores intentaron ingresar a la Patria venezolana por vía marítima para atentar contra la estabilidad democrática, el Pueblo y el Gobierno Bolivariano, con el objetivo de generar una situación de violencia y zozobra social en el país;

Que la rápida acción de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los cuerpos de seguridad del Estado, junto al Pueblo venezolano, en unión cívico-militar-policial, frustraron la acción terrorista y mercenaria organizada desde Colombia, que buscaba asaltar el Palacio de Miraflores, atentar contra líderes políticos, entre ellos el Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros;

Que personeros de la derecha venezolana inmersos en este acto terrorista, contactaron al exmilitar estadounidense Jordan Goudreau, a cargo de una empresa de contratistas radicada en EE.UU., Silvercorp USA, para el desarrollo de la incursión, mediante contrato escrito por un valor de 212 millones de dólares, donde participaron Antonio Sequea y los exmilitares estadounidenses, Luke Alexander Denman y Airan Berry.

ACUERDA

PRIMERO. Condenar categóricamente esta operación terrorista y mercenaria orquestada por los gobiernos de los Estados Unidos de América y Colombia, junto a sectores de la extrema derecha

venezolana para quebrantar la paz y el orden constitucional mediante actos de violencia.

SEGUNDO. Exaltar la valentía e ímpetu de las Fuerzas Armadas Nacional Bolivariana y el Pueblo venezolano, en unión cívico militar, por detener heroicamente a este grupo de mercenarios que atentaron contra la integridad y soberanía de la Patria venezolana.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. Años 214° de la Independencia, 165° de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.



PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional